



# FUNDACION ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 de Noviembre 19 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La *Fundación Academia de Dibujo Profesional*, considerando a su recurso humano como elemento vital para el desarrollo de sus actividades, busca propiciar un ambiente seguro y saludable, comprometida a llevar a cabo un modelo de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado a la promoción y prevención de los riesgos ocupacionales y al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y salud, en forma eficaz y eficiente, velando por el bienestar de funcionarios, docentes, estudiantes y demás personas vinculadas a la institución tomando como ejes:

1. El compromiso de la alta gerencia en la aplicación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de velar por la seguridad y la salud de todas las personas vinculadas a la institución, suministrando los recursos humanos, económicos, físicos y tecnológicos para la ejecución del mismo acorde a los parámetros establecidos.
2. La participación activa del COPASST con el fin de establecer canales adecuados de comunicación y divulgación de las necesidades para el mejoramiento de los programas en Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. El cumplimiento de los requisitos legales vigentes y otros que voluntariamente adopte la institución para el mejoramiento del SG-SST.
4. El desarrollo de planes de formación, entrenamiento y concientización de las personas vinculadas a la institución sobre las obligaciones y responsabilidades inherentes a la Seguridad y Salud en el Trabajo, haciéndolas partícipes del sistema.
5. Identificación y evaluación de todos los riesgos existentes para la planeación y desarrollo de programas eficientes de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Revisión y retroalimentación de resultados de los diversos Programas del SG-SST para la mejora continua del sistema.



**ADALBERTO RIOS JIMENEZ**  
Representante Legal